

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

**Folio PNT: 271473900001822**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/129/2022**  
**ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.**

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día diecisiete de enero de dos mil veintidós a las quince horas con veintidós minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/019/2022**, en la que se solicita lo siguiente:

*“...Con fundamento los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, expongo lo siguiente: Solicito un listado de los montos destinados a gastos relativos a publicidad oficial del inicio de la administración hasta la recepción de la presente solicitud en formato Excel O PDF. Desglosar por: 1.- Tipo de medio de comunicación (Pagina de Facebook, radio, televisión, periódico, perifoneo, etc.) 2.- Nombre del medio de comunicación 3.- Monto gastado 4.- Número de contrato; y 5.- Concepto de campaña. Sin más por el momento, esperando su pronta respuesta le envió un cordial saludo...”*-----

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el veinticinco de enero del dos mil veintidós, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A DIEZ DE FEBREERO DE DOS MIL VEINTIDOS. -----CONSTE. -----**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 10 de febrero de 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900001822. -----